

# **FUNDACIÓN ACCION JOVEN**

**Proyecto**

**Apoyo al Programa  
*Avancemos***

**Enero 2008**

## Índice de Contenidos

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Antecedentes</b> .....	4
2.1 Relación de la Fundación Acción Joven y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. ....	5
2.2 Relación de la Fundación Acción Joven y los Universitarios (as).....	6
<b>3. Objetivos</b> .....	7
3.1 Objetivo General del Proyecto.....	7
3.2 Objetivos Específicos.....	7
<b>4. Justificación</b> .....	7
<b>5. Ubicación Geográfica</b> .....	8
<b>6. Población Beneficiaria</b> .....	10
<b>7. Duración del Proyecto</b> .....	10
<b>8. Componentes del Proyecto</b> .....	10
8.1 Inducción a Estudiantes Universitarios.....	10
8.2 Capacitación a Universitarios sobre Programa <i>Avancemos</i> .....	10
8.3 Divulgación del Programa <i>Avancemos</i> .....	11
8.4 Atención de Consultas y Creación de Expedientes.....	11
8.5 Seguimiento de Ausencias Población <i>Avancemos</i> .....	11
<b>9. Metas e Indicadores</b> .....	12
<b>10. Cronograma de Trabajo</b> .....	13
<b>11. Esquema de Trabajo</b> .....	14
<b>12. Responsabilidades del / la Universitario (a)</b> .....	15
12.1 Asignación de Horas.....	15
<b>13. Anexos</b> .....	16

## 1. Introducción

*“...la adolescencia implica un tránsito, un viaje hecho de grietas y roturas. Tránsito que constituye una apuesta y por lo mismo un riesgo: renunciar al niño que se es y dirigirse hacia lo que no se sabe. Un recorrido a transitar para devenir otro del que se es. Muerte y nacimiento, la adolescencia entraña esta paradójica conjunción”.*

**Susana Bercovich**

La Fundación Acción Joven es una organización privada, sin fines de lucro, creada y gerenciada por jóvenes profesionales; su accionar está enfocado en producir soluciones con rigurosa fundamentación técnica, mediante las cuales, la juventud pueda dar un paso adelante, aportando su energía y potencial a la lucha por la construcción de un mundo justo y solidario.

Costa Rica posee en su haber un total de 784 539 personas en condición de pobreza (un 19% de la población total del país)<sup>1</sup>; cifra alarmante que nos ha compelido a actuar.

Así mismo, es harto conocido el hecho de que la educación representa la herramienta más efectiva para enfrentar dicha problemática. Véase lo siguiente:

“Existe una comprobada relación inversa entre educación y pobreza. Entre las personas con ningún año de estudio, un 43% es pobre (un 17% está en pobreza extrema), mientras entre quienes han completado al menos los once años de educación regular es pobre un 10%. Entre aquellos con más de quince años de estudio solo un 1% está bajo la línea de pobreza. La población con primaria completa o secundaria incompleta tiene la mayor tasa de desempleo abierto (7,5%) y aporta más de la mitad del total de desocupados (56,6%).”<sup>2</sup>

A pesar de dicha situación, es evidente que el estado de la Educación Costarricense sufre un fuerte retroceso en cuanto a calidad y cantidad de la misma; traducido principalmente en la alta Deserción y Mal Rendimiento académico por parte de los (as) estudiantes de secundaria.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censo. **Cuadro 4 de la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples**. San José, Costa Rica. Julio, 2007.

<sup>2</sup> Proyecto Estado de la Nación. **I Estado de la Educación**. San José, Costa Rica. 2005. Pág. 39.

De esta forma, mediante los **proyectos de Trabajo Comunal Universitario**<sup>3</sup> se pretende crear soluciones innovadoras, creativas y apegadas a criterios técnicos por parte de sus diseñadores y ejecutores; que den como resultado una reducción paulatina de los principales problemas que aquejan la educación pública de secundaria.

Tomando en cuenta esto, el proyecto **Apoyo al Programa Avancemos** se enmarca dentro de una estrategia integral diseñada y ejecutada por la Fundación Acción Joven para Centros Educativos de Secundaria Pública.

## 2. Antecedentes

Como se muestra en los párrafos anteriores, la educación se convierte en uno de los caminos más efectivos para realizar procesos de movilidad social; sin embargo, en la actualidad el estado de la educación presenta varios problemas y desafíos por superar para lograr crear dichos cambios, entre ellos:

**“REPROBACIÓN:** En la **Educación Secundaria**, el tiempo promedio que tarda un estudiante en graduarse (9,4 años), es casi el doble de los cinco años que utiliza un alumno sin repetir ningún año. (Castro, 2005) Sólo el 20% de los educandos en esta etapa se gradúa sin repetir ningún año.

La reprobación de la Educación Secundaria ha crecido, pasando de un 16,6% en 1999 a un 20% en el 2004. Este problema es particularmente grave en séptimo año, cuyo promedio de reprobación es de 25%.”<sup>4</sup>

**“DESERCIÓN:** En el Cuarto Ciclo o Educación Diversificada, el porcentaje de asistencia a clases asciende tan sólo al 38,4% (de cada 100 jóvenes en edad de secundaria, 62 no están asistiendo a ésta) y es especialmente bajo en los hombres (34,5%), pues ingresan con mayor frecuencia y antelación al mercado laboral.”<sup>5</sup>

Las estadísticas del MEP sobre cohortes completas, muestran que de cada 1000 niños que en 1990 entraron a primer grado, sólo 270 llegaron a undécimo año y se prevé que de cada 1000 que ingresaron al sistema en el 2000, se graduarán 349.

Dadas estas circunstancias, es imprescindible realizar proyectos orientados a mejorar las condiciones actuales de la educación costarricense; proyectos que deben nacer de las características particulares de cada Centro Educativo,

---

<sup>3</sup> El Trabajo Comunal Universitario, es un requisito de ley **de cumplimiento obligatorio** para todos y todas aquellos estudiantes que desean graduarse como profesionales en una carrera universitaria en Costa Rica.

<sup>4</sup> Programa Estado de la Nación. **XI Informe Estado de la Nación**. San José, Costa Rica. 2005. Pág 87

<sup>5</sup> Idem

mediante un proceso de participación entre los estudiantes, docentes, administrativos, la FAJ y estudiantes universitarios.

En esta línea, la Fundación Acción Joven desarrolló a lo largo del 2006 una serie de Diagnósticos, talleres y actividades; con estudiantes, docentes y administrativos de los Centros Educativos en los cuales llevará a cabo los diferentes proyectos de Trabajo Comunal Universitario durante el 2007.

El presente proyecto de TCU es el resultado de un proceso de análisis con profesores y estudiantes del Centro Educativo, tomando en cuenta las necesidades de la institución y su contexto socioeconómico y político en el cual se desenvuelve, así como, la Política de Educación Siglo XXI.

### *2.1 Relación de la Fundación Acción Joven y el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.*

La Fundación Acción Joven es una **organización privada e independiente** que coopera con Instituciones de Inversión Social, especialmente de Educación Pública; dotándolos de los recursos humanos que requieren sin ningún costo, pues son universitarios que deben cumplir con las 150 horas de TCU que exige la Ley para poder graduarse.

Para ello se cuenta con el aval de Ministro de Educación, señor Leonardo Garnier Rímulo; el cual, mediante el Oficio DM 2628-03-07 menciona:

*“Dado el impacto que este programa pueda representar para las instituciones seleccionadas, este Ministerio considera que constituye un esfuerzo valioso por aprovechar plenamente el Trabajo Comunal Universitario y manifiesta su respaldo hacia esta iniciativa...”<sup>6</sup>*

De esta forma la organización desarrolla en distintos centros educativos públicos una serie de proyectos de Trabajo Comunal Universitario, con dos fines específicos:

- a) Colaborar en la mejora de la Educación Costarricense.
- b) Sensibilizar y concienciar a futuros profesionales sobre su rol como gestores de una sociedad más justa y equitativa; a partir del desarrollo de su proyecto de TCU.

---

<sup>6</sup> Ministerio de Educación de Costa Rica. **Oficio DM 2628- 03-07, Carta de Apoyo a la Fundación Acción Joven.** San José, Costa Rica. 2007

## 2.2 Relación de la Fundación Acción Joven y los Universitarios (as)

La Fundación Acción Joven le ofrecerá a los Universitarios opciones de Proyectos serios, bien planificados y con un alto impacto social, para que realicen su TCU.

- Antes de que inicie el TCU, la FAJ les impartirán **Talleres de Inducción y Sensibilización**; en los cuales se les explicara a los universitarios cuál será la población con la cual trabajarán, el tipo de problemáticas de dichas personas; en general, se les presenta el escenario en el cual se desenvolverán y se hace énfasis en la enorme importancia del TCU, pues, representará una oportunidad enorme para que los beneficiarios mejoren su calidad de vida.
- Durante el trabajo de TCU, la Fundación Acción Joven le dará acompañamiento, apoyo y seguimiento al universitario.
- Una vez que culmina el trabajo, se realiza un **Taller de Cierre y Retroalimentación**, en el cual, el universitario debe realizar dos acciones, a saber:
  - Entregar a la Fundación Acción Joven el Documento Impreso del **Formulario de Retroalimentación**<sup>7</sup>.
  - Realizar una presentación de síntesis en la cual:
    - ✓ Visibilice los principales logros de su TCU
    - ✓ Comente su experiencia desde el punto de vista profesional y humano
    - ✓ Enumere sugerencias concretas que permitan mejorar el proyecto.
- Finalmente, la Fundación Acción Joven le entregará un **Certificado** al Universitario en el que hace constar la cantidad de horas que trabajó y las labores que realizó en dicho tiempo.

---

<sup>7</sup> La entrega del Formulario de Retroalimentación es un requisito para recibir la Certificación de Cumplimiento del TCU.

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo General del Proyecto

Disminuir el nivel de deserción de la población estudiantil perteneciente al Programa *Avancemos*, así como, la facilitación de información para la eventual incorporación de nuevos beneficiarios al programa.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Agilizar y facilitar el proceso administrativo necesario para que el Fondo Nacional de Becas adjudique de manera oportuna las becas del Programa *Avancemos* a los estudiantes ubicados en condición de pobreza.
- ✓ Dar un seguimiento adecuado y oportuno de la asistencia a clases por parte de los beneficiarios del Programa de *Avancemos*; esto con el fin de identificar posibles situaciones que provoquen eventualmente la salida del estudiante del sistema educativo.

### 4. Justificación

La movilidad social se convierte en uno de los principales beneficios que genera la educación, sin embargo, datos de la Encuesta de Hogares del 2006 deja en manifiesto que en el quintil más pobre (es decir, la población que más necesita la educación para salir adelante), solo el 69% de los adolescentes están asistiendo a lecciones.<sup>8</sup>

Aunado a esto, solo el 39% del total de adolescente mayores de 15 años completan el tercer ciclo, porcentaje que se reduce drásticamente en el quintil más pobre donde solo lo completan el 13%.<sup>9</sup>

Muy ligado a esta temática se une el problema de la deserción, el cual no solo produce la limitación de oportunidades para acceder a un mejor futuro (con todas las repercusiones sociales y económicas que conlleva para el individuo); sino que además, anualmente le cuesta al país un 0,5 del Producto Interno Bruto.<sup>10</sup>

Dentro de las principales causas que generan la problemática se encuentra la falta de recursos económicos para continuar estudiando o mantener un miembro de la familia dentro del sistema educativo, situación por la cual se crea el Programa Interinstitucional *Avancemos* para paliar dicha situación.

---

<sup>8</sup> Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza. Programa Interinstitucional AVANCEMOS. Folleto Informativo N°1. 1ed. San José, Costa Rica. 2007. Pág. 5.

<sup>9</sup> Ídem

<sup>10</sup> Proyecto Estado de la Nación. Valoración General del Capítulo II. Decimosegundo Estado de la Nación. San José, Costa Rica. 2007.

Dicho Programa otorga una *Transferencia Monetaria Condicionada* mensualmente a cada estudiante de secundaria que se encuentra en condición de Pobreza o Pobreza Extrema; además de un depósito anual a partir de Noveno Año para crear un fondo de ahorro que puede retirar una vez que termine el Cuarto Ciclo de Educación.

A pesar de la finalidad del programa y el trabajo en conjunto de varias instituciones; la aplicación del mismo ha enfrentado una serie de limitaciones tanto en la parte presupuestaria como en la dinámica administrativa, para tramitar los beneficios en las Comisiones de Becas de los Centros Educativos.

Ante esta situación el presente proyecto no solo busca colaborar en la agilización de los trámites que realizan las Comisiones de Becas, sino que además, implementa un sistema de seguimiento de la asistencia a clases de cada estudiante beneficiario del programa; esto con el fin de efectuar una serie de medidas correctivas para aumentar la posibilidades de que dichos beneficiarios no abandonen el sistema educativo.

## **5. Ubicación Geográfica**

El proyecto se realizará en los siguientes Centros Educativos:

- Colegio de México
- Colegio Técnico Profesional de Granadilla
- Colegio Técnico Profesional 27 de Abril
- Liceo Anastasio Alfaro
- Liceo Calle Fallas
- Liceo de Curridabat
- Liceo Edgar Cervantes
- Liceo José Joaquín Vargas Calvo
- Liceo Dr. José María Castro Madriz
- Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera
- Liceo Napoleón Quesada Salazar
- Liceo Roberto Brenes Mesén
- Liceo Roberto Gamboa Valverde
- Liceo Rodrigo Facio Brenes
- Liceo Villareal.

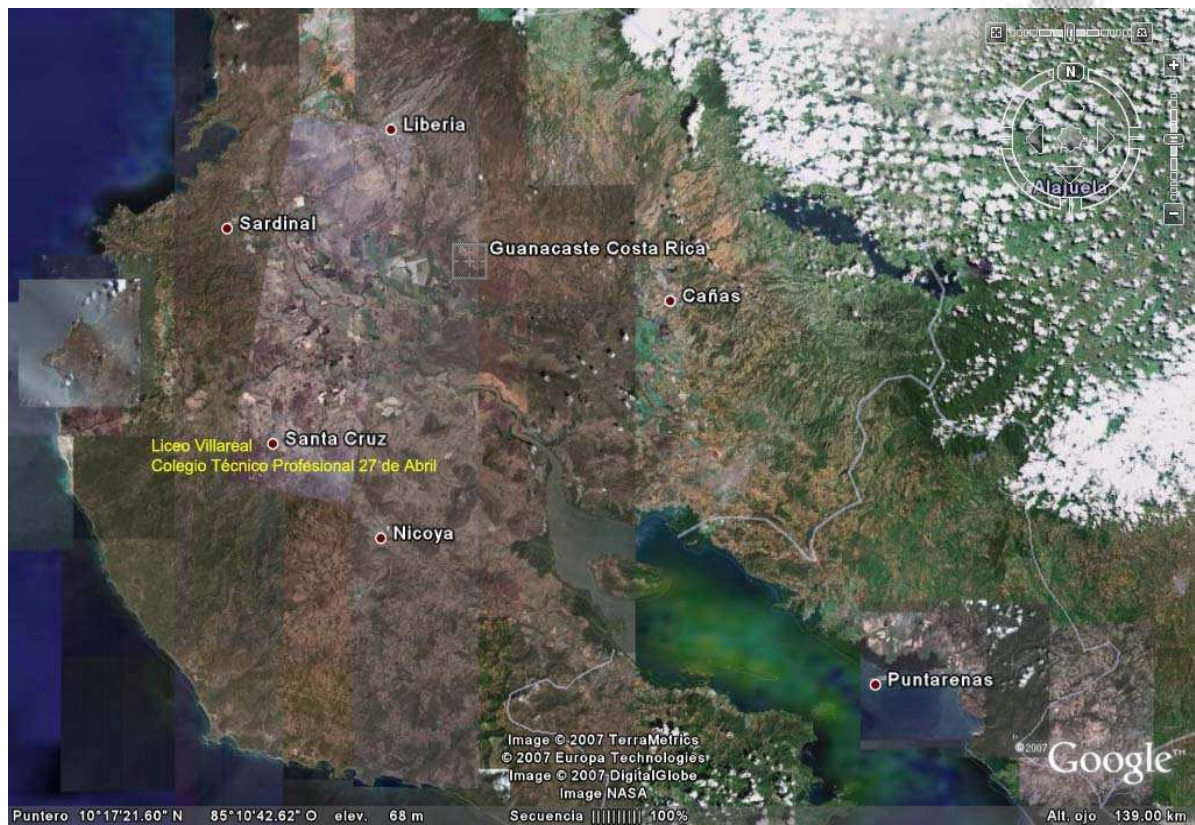
En los mapas 1 y 2 se detalla la ubicación general de los centros educativos.

**Mapa 1**  
**Ubicación General de los Centros Educativos en el Gran Área Metropolitana**



Fuente: Tomado de Google Earth 2007.

**Mapa 2**  
**Ubicación General de los Centros Educativos en la Provincia de Guanacaste**



Fuente: Tomado de Google Earth 2007.

## **6. Población Beneficiaria**

La población beneficiaria directa es la comunidad estudiantil que es parte del Programa *Avancemos*.

## **7. Duración del Proyecto**

El proyecto tiene una duración de 12 meses, de Enero a Diciembre del 2008.

## **8. Componentes del Proyecto**

El proyecto consta de 5 fases durante el primer año de trabajo; a continuación se explica cada una de ellas:

### *8.1 Inducción a Estudiantes Universitarios*

La primera etapa del proyecto consiste en la realización de dos talleres de inducción, los cuales servirán para dar a conocer las razones y objetivos del proyecto.

Durante dichos talleres, se pretende concienciar y sensibilizar a los y las universitarias sobre el rol que van a tomar en la ejecución del proyecto, además de los aspectos teóricos y técnicos a manejar durante su aplicación.

### *8.2 Capacitación a Universitarios sobre Programa Avancemos*

Posterior a la inducción la Fundación Acción Joven procederá a explicar a profundidad los lineamientos del Programa *Avancemos*; entre los aspectos a mencionar se encuentra:

- ✓ Descripción del Programa *Avancemos*
- ✓ Objetivos del Programa *Avancemos* y del TCU
- ✓ Alcances del TCU sobre la aplicación del Programa *Avancemos*
- ✓ Metodología a Aplicar durante el TCU
  - Campañas de Divulgación
  - Atención de consultas
  - Creación de Expedientes
  - Registro de Ausencias
  
- ✓ Cronograma de Trabajo
- ✓ Centros Educativos donde se desarrollará el trabajo.
- ✓ Lenguaje y formas de interacción con adolescentes y Padres de Familia, entre otros.
- ✓ Confidencialidad del Programa

Al finalizar la capacitación es fundamental que cada universitario (a) tenga claro cada uno de los pasos a seguir durante el TCU y formas mediante las cuales se evaluará su trabajo comunal.

### *8.3 Divulgación del Programa Avancemos*

Una vez finalizado la sesión de capacitación los y las universitarias proceden a diseñar las campañas de divulgación mediante la cuales darán a conocer el Programa *Avancemos* a la Comunidad Estudiantil y los Padres de Familia del Centro Educativo.

Dichas campañas se realizarán en dos momentos del año; la primera al inicio de clases, y la segunda durante el mes de Octubre (esto con el fin de aplicar para el año siguiente).

Dentro de las actividades a realizar durante la campaña se encuentra:

- ✓ Diseño de Afiches
- ✓ Visitas Aula x Aula
- ✓ Comunicados al Hogar, entre otros.

Todas las actividades de divulgación deben ser coordinadas con el Departamento de Orientación del Centro Educativo y los (as) funcionarios de la Fundación Acción Joven.

### *8.4 Atención de Consultas y Creación de Expedientes*

Una vez realizada la divulgación, los (as) universitarios proceden a la atención de consultas por parte de estudiantes y padres de familia; así como, la creación de los expedientes que serán remitidos a la Comisión de Becas del Centro Educativo, para que estos a su vez, los remitan al Fondo Nacional de Becas para su aprobación.

Tanto en la atención de consultas, como en la creación de los expedientes; los estudiantes universitarios (as) deben llenar los registros respectivos<sup>11</sup> que comprueben cada una de las acciones realizadas por ellos durante la ejecución de dichas actividades.

### *8.5 Seguimiento de Ausencias Población Avancemos*

Para dicho seguimiento, los estudiantes universitarios deberán llenar una serie de registros de ausencias<sup>12</sup>; los cuales serán entregados semanalmente a los (as) funcionarios de la Fundación Acción Joven.

En caso de detectar que algún estudiante presenta alguna situación particular, ésta debe reportarse de forma inmediata al Centro Educativo y la Fundación Acción Joven.

---

<sup>11</sup> Dichos registros serán entregados durante el taller de capacitación a los universitarios

<sup>12</sup> Ídem.

## 9. Metas e Indicadores

En el cuadro 1 se presentan las metas establecidas para el proyecto, así como, sus respectivos Indicadores y Medios de Verificación.

**Cuadro 1**  
**Metas e Indicadores del Proyecto**

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>
1. Agilizar y facilitar el proceso administrativo necesario para que el Fondo Nacional de Becas adjudique de manera oportuna las transferencias Monetarias condicionadas del Programa <i>Avancemos</i> a los estudiantes ubicados en condición de pobreza.	1.1 Realización de al menos 2 campañas de divulgación sobre el Programa <i>Avancemos</i> .	# de campañas realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes de Resultados</li> <li>✓ Registro Fotográfico</li> <li>✓ Informes Semanales</li> </ul>
	1.2 Creación de al menos 20 expedientes de posibles beneficiarios al Programa <i>Avancemos</i> .	# de expedientes realizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes de Resultados</li> <li>✓ Registro Fotográfico</li> <li>✓ Informes Semanales</li> <li>✓ Registro de Expedientes</li> </ul>
2. Dar un seguimiento adecuado y oportuno de la asistencia a clases por parte de los beneficiarios del Programa de <i>Avancemos</i> ; esto con el fin de identificar posibles situaciones que provoquen eventualmente la salida del estudiante del sistema educativo.	2.1 Realización de un informe semanal sobre la asistencia a clases por parte de los beneficiarios del Programa <i>Avancemos</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li># informes semanales realizados</li> <li># de informes realizados durante el año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes semanales</li> <li>✓ Informes de Resultados</li> <li>✓ Registro Fotográfico</li> <li>✓ Registro de Ausencias</li> </ul>
	2.2 Realización de una llamada telefónica semanal a los estudiantes del Programa <i>Avancemos</i> que presenten una o más ausencias a clases durante la semana.	<ul style="list-style-type: none"> <li># de llamadas semanales realizadas</li> <li># de llamadas realizadas durante el año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes semanales</li> <li>✓ Informes de Resultados</li> <li>✓ Registro Fotográfico</li> <li>✓ Registro de Llamadas</li> </ul>
	2.3 Realización de al menos una visita domiciliar en los casos que se presenten una repetida ausencia a clases o la inasistencia por más de una semana o más por parte de algún estudiante perteneciente al Programa <i>Avancemos</i> .	# de visitas domiciliarias realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informes semanales</li> <li>✓ Informes de Resultados</li> <li>✓ Registro Fotográfico</li> <li>✓ Registro de Llamadas</li> </ul>

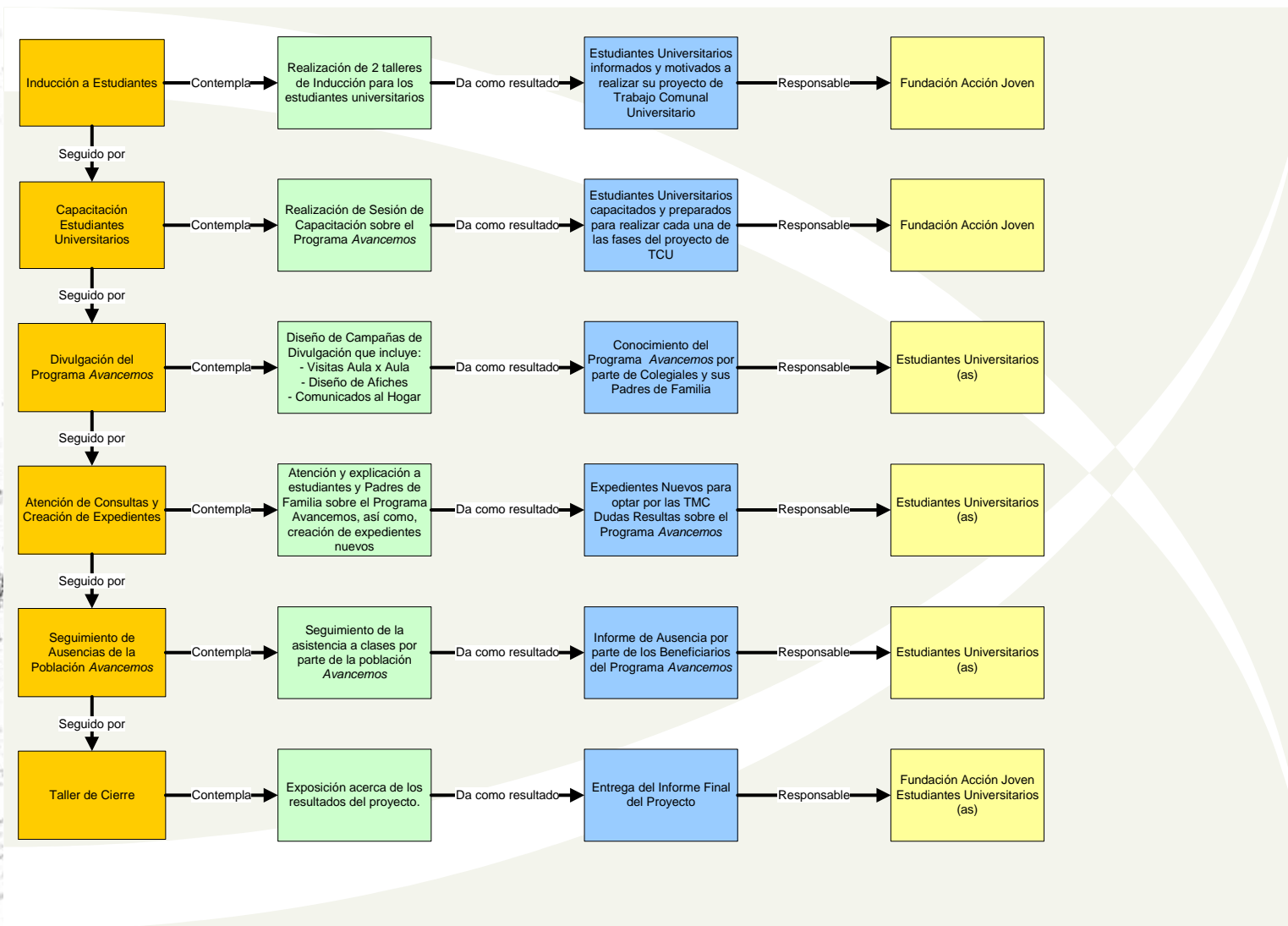
## 10. Cronograma de Trabajo

2008																										
Actividades	2008																									
	Enero					Febrero				Marzo				Abril					Mayo				Junio			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Reclutamiento de Estudiantes Universitarios	■	■	■	■	■																					
Talleres de Inducción						■	■	■																		
Taller de Capacitación Programa Avancemos								■																		
Divulgación del Programa <i>Avancemos</i>								■	■																	
Atención de Consultas y Creación de Expedientes										■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Seguimiento de Asistencia a Lecciones										■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

2008																												
Actividades	2008																											
	Julio					Agosto				Setiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre					
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	
Divulgación del Programa <i>Avancemos</i>																■	■	■										
Atención de Consultas y Creación de Expedientes		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Seguimiento de Asistencia a Lecciones		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						
Entrega del Informe Final																							■	■				
Taller de Cierre																							■	■				

# 11. Esquema de Trabajo

## Esquema 1 Esquema de Trabajo del Proyecto



## 12. Responsabilidades del / la Universitario (a)

Los estudiantes que realicen este proyecto de TCU, deben cumplir con las normas establecidas en la Carta de Compromiso (Ver Anexo 1) y el Reglamento de TCU brindado por la Fundación Acción Joven al inicio del proceso del Trabajo Comunal Universitario y también disponible en la página [www.accionjoven.org](http://www.accionjoven.org)

Durante todo el proceso de la realización del TCU, los estudiantes deben coordinar con el Oficial de Proyectos de la Fundación Acción Joven y el profesor Tutor de la Universidad; esto con el fin de cumplir con los objetivos establecidos por el Proyecto de TCU.

Todos los componentes del proyecto se realizarán en las instalaciones del Centro Educativo, salvo que la Fundación Acción Joven o las autoridades del Centro Educativo indiquen otro lugar, hecho que se notificará a los estudiantes universitarios con al menos una semana de anticipación.

### *12.1 Asignación de Horas*

La cuantificación de las horas por parte de los estudiantes inicia a partir de su participación en el primer taller de Inducción hasta la entrega del Informe Final sobre los resultados obtenidos en el proyecto de TCU.

Al finalizar el taller de inducción, la Fundación Acción Joven entregará a los estudiantes universitarios un Libro de Bitácora, en la cual deben anotar cada una de las acciones realizadas a lo largo del proyecto de Trabajo Comunal.

Para cada acción descrita en la Bitácora, debe aparecer la firma de un funcionario de la Fundación Acción Joven o el profesor del Centro Educativo, según corresponda; dando fe de la ejecución o realización de dicha acción.

**Solo se contabilizarán las horas de TCU que tengan respaldo en la Bitácora, la cual debe ser entregada al Oficial de Proyectos según se indique en el cronograma de Trabajo.**

## 13. Anexos

### FUNDACIÓN ACCIÓN JOVEN CARTA DE COMPROMISO TCU

Yo \_\_\_\_\_, portador de la cédula \_\_\_\_\_, estudiante de la Universidad \_\_\_\_\_. Me comprometo asumir con responsabilidad el Proyecto "Apoyo al Programa *Avancemos*", al cual he accedido mediante la Fundación Acción Joven, para poder cumplir con el requisito de Trabajo Comunal Universitario.

Las implicaciones de este compromiso son las siguientes:

- Participar en los Talleres de Inducción y Sensibilización que facilitarán funcionarios de la Fundación Acción Joven.
- Desarrollar cada componente del Proyecto de acuerdo a las actividades programadas por la Fundación Acción Joven y las autoridades del Centro Educativo.
- Cumplir a cabalidad el Reglamento de TCU de la Fundación Acción Joven.
- Mantener contacto semanal con el Oficial de Proyectos de la Fundación Acción Joven, en el cual se informe el avance de los proyectos de TCU, así como, dificultades del proceso.
- Llevar al día el Libro de Bitácora con las firmas respectivas del Funcionario de la FAJ ó en su defecto del Profesor respectivo del Centro Educativo, según corresponda.
- Elaborar un Informe Final sobre los resultados del proyecto de TCU según la Guía de Elaboración de Informe Final que oportunamente brindará el Oficial de Proyecto de la FAJ. Dicho informe debe ser suministrado durante a la Fundación Acción Joven en formato impreso y digital según el cronograma de Trabajo del proyecto de TCU.
- Una vez que culmina el proyecto de TCU, asistir al **Taller de Cierre y Retroalimentación**, en el cual, el universitario debe realizar dos acciones, a saber:
  1. Entregar a la Fundación Acción Joven el Documento Impreso del **Formulario de Retroalimentación**<sup>13</sup>.
  2. Realizará una presentación de síntesis en la cual;

<sup>13</sup> La entrega del Formulario de Retroalimentación es un requisito para recibir la Certificación de Cumplimiento del TCU.

- a. Visibilice los principales logros de su TCU
- b. Comente su experiencia desde el punto de vista profesional y humano
- c. Enumere sugerencias concretas que permitan mejorar el proyecto.

La relación entre **el estudiante de TCU** y **Fundación Acción Joven** no podrá considerarse en virtud de este convenio como creadora de ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo que vaya más allá de lo estrictamente establecido en el presente documento. Fundación Acción Joven no se hace responsable por cualquier acto u actividad que realice el estudiante de TCU que vaya en contra de la ley, moral o buenas costumbres. Tanto el Centro Educativo, como el estudiante de TCU entienden y aceptan en este acto todos los compromisos y obligaciones que se establecen para que Fundación Acción Joven pueda desarrollar su trabajo en esta institución.

Acepto que todos los derechos de este trabajo son propiedad de Fundación Acción Joven. Me comprometo a guardar confidencialidad y hacer entrega de todos los documentos a la Fundación Acción Joven una vez que el trabajo sea finalizado. Queda prohibida la reproducción de cualquier información sin la previa autorización por escrito de Fundación Acción Joven.

Firmo conforme: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_